

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Burgos
Universidad solicitante	Universidad de Burgos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Universitaria de Relaciones Laborales • Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	Universidad de Burgos
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Burgos**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 27/11/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 27/11/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio 2. Justificación: se incorpora justificación de la impartición del título en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y la Facultad de Derecho en los términos previstos según acuerdo con el Patronato de la Escuela de Relaciones Laborales. Se adjunta el acuerdo.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. Se incluye información sobre que no se produce ningún cambio en el programa formativo.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la

Ponencia del Comité de Evaluación del Ciencias Jurídicas y de la Comunicación de fecha 2/12/2019, **emite informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL